

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2010.**

ASISTENCIA:

Alcalde Presidente:

Don Rafael Perdomo Betancor.

CONCEJALES:

D. Blas Acosta Cabrera.
D. Juan Tomás Armas Alonso.
D. Pedro Armas Romero.
D. Lázaro Cabrera Rodríguez.
D. Antonio Jiménez Moreno.
Dña. Ruth Lupzik.
D. Antonio Olmedo Manzanares.
Dña. Raquel Dacasa Gonzalves.
D. Pedro Pérez Rodríguez.
D. Aniceto Rodríguez Rodríguez.
Dña. Pilar Saavedra Hernández.
D. Farés Sosa Rodríguez.
D. Jesús M. Umpiérrez Cano.

AUSENTES:

D. Ramón Cabrera Peña, habiendo excusado su ausencia a la Presidencia por encontrarse fuera de la Isla.
Dña. Rosa Bella Cabrera Noda, habiendo excusado su ausencia a la Presidencia por encontrarse en el ejercicio de su función parlamentaria.
D. Carlos González Cuevas, habiendo excusado su ausencia a la Presidencia por motivos de enfermedad.

SECRETARIA GENERAL.

Don Antonio J. Muñecas Rodrigo.

=====

En Pájara, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil diez, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente y en primera

convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente, por Decreto de la Alcaldía nº 4369/2010, de 16 de diciembre.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, Don Antonio J. Muñecas Rodrigo, que da fe del acto.

Actúa como Interventor Accidental, Don Antonio Domínguez Aguiar.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por diecisiete miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde-Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de tomar conocimiento de la auditoría de gestión a efectos de que se libre cuanto antes la financiación correspondiente al Fondo Canario de Financiación. No teniendo lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

SEGUNDO.- TOMA DE CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2009.

Teniendo presente la auditoría de gestión realizada por la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2009.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, se hace preciso tomar conocimiento de la misma.

Abierto turno de debate por la Presidencia, interviene el portavoz del Grupo Mixto-PP, Don Antonio Olmedo Manzanares, para señalar que la salud financiera del Ayuntamiento da asco y procede a dar lectura y comentar las conclusiones principales y los malos datos que ponen de manifiesto. Este informe pone de manifiesto que los treinta millones de deuda los van a pagar los que vengan (la noticia salía hasta en el Diario La Provincia). Son datos que dan ganas de llorar pese a estar casi en Navidades. El informe es malo, pero comparado con el que se haga el año que viene será bueno.

Don Rafael Perdomo Betancor, Alcalde Presidente, responde que los gastos los hemos logrado controlar, pero es que los ingresos han disminuido más todavía. Los

servicios que generan el gasto están ahí y es la situación que hay derivada de la situación económica nacional y mundial.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento realizada en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2009.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia a las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.